

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9715 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por el Real Club Marítimo de Santander.*

El Real Club Marítimo de Santander, con domicilio en Santander, Puerto Chico, sin número (39004), ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de agua de 14.050 metros cuadrados al Sur de la Dársena de Molnedo del Puerto de Santander, con destino a la instalación de unos pantalanes flotantes para el atraque de embarcaciones deportivas, así como una superficie de terreno de 345,60 metros cuadrados al Este de la Dársena de Molnedo, con destino al depósito de embarcaciones de vela ligera de sus socios. La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

De conformidad con el artículo 85.1 del mencionado Texto Refundido, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyos efectos se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos del citado artículo 84. Las solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Santander, sito en el Muelle de Maliaño sin número, 2.ª planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Santander, 5 de marzo de 2019.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A190011965-1